

Migración hará jornadas masivas de entregas de PPT

Oenegé alerta sobre medidas en políticas migratorias

Redacción
Kella P. Vilchez B.
kella.vilchez@laopinion.com.co

La implementación del Estatuto Temporal de Protección Temporal (ETPV) ha significado a la fecha la entrega de un millón 700 mil Permisos por Protección Temporal (PPT). Sin embargo, hay muchos venezolanos que aún están en proceso para tener la regularización final que otorga haberse acogido a esta medida.

Algunos han hecho ya el biométrico (aproximadamente a millones de personas), otros están a la espera de una respuesta por la entrega del documento y otros ya tienen el documento aprobado pero aún no lo han impreso.

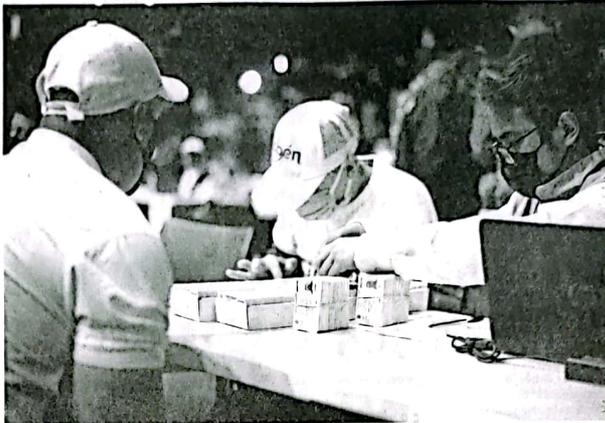
Este panorama deviene una serie de situaciones de vulnerabilidad para la población migrante como las expuestas por Ana Karina García, directora de la Fundación Juntos Se Puede, quien durante el foro 'Regularización a la Integración Social y Económica de la Población Migrante', explicó que la política implementada por Migración Colombia para la aprobación o negación del PPT está sujeta a situaciones que los propios migrantes desconocen.

Según García, una multa es razón suficiente para negar un documento como el PPT, pero además denunció que los migrantes han sufrido unas especies de redadas hechas por la entidad migratoria para verificar que posean este documento.

"Estas medidas correctivas se convierten en una negativa de los PPT. Eso es hoy una gran preocupación que hay en la sociedad civil (...) Entendemos que estas medidas hay que corregirlas, pero lo que está sucediendo es que el migrante no tiene ni la menor idea de la existencia de multas por lo cual no hay un debido proceso por lo que el migrante venezolano no tiene cómo defenderse en el principio del derecho a nivel internacional, una persona es inocente hasta que se compruebe lo contrario o hasta que esté condenada judicialmente" afirmó García.

Durante el foro, organizado por la Unión Europea y la Cooperación Alemana, la también abogada manifestó la importancia que tienen las organizaciones civiles, haciendo un llamado a la revisión minuciosa de estos casos migratorios, y a escuchar las propuestas que desde las oenegés se pueden generar para ayudar y apoyar a la entidad migratoria en la mejora de sus procesos.

"Hay que buscar que haya una garantía de derechos fundamentales para los mi-



Migración dijo que con la información de la encuesta de caracterización se trabajará en la formulación de políticas públicas efectivas. / Foto: Archivo

2,5

millones de venezolanos han hecho el Registro Único de Migrantes (RUMV).

grantes que están quedando expuestos y vulnerables, quienes incluso llegan a tomar la decisión de empezar a caminar a través del Darién y exponerse a una cantidad de peligros hasta llegar a México continuando la odisea de un migrante que quiere cruzar ilegalmente hasta los Estados Unidos. Al final lo que se consigue con la negación del PPT es violar un derecho fundamental y que todo este proceso y este gran trabajo que ha hecho Colombia de integración se retroceda porque no hay unas conversaciones pertinentes para solucionar esto".

La subdirectora de extranjería de Migración Colombia, Margarita Bautista, quien también participó en el foro, explicó que están enfocados en cada una de las peticiones que llegan a la entidad.

"Se vienen campañas masivas de enrolamiento, entregas de PPT. Inclusive estamos buscando la manera de imprimir de manera inmediata para las entregas de los documentos, pero también generar articulación con la sociedad civil, que es vital", dijo.

Bautista indicó que con la información de la encuesta de caracterización se trabajará en la formulación de políticas públicas efectivas para esta población con vocación de permanencia.

Informó que actualmente hay 2,5 millones de migrantes que hicieron el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y más de dos millones de personas ya hicieron el registro biométrico.

"El gobierno ve a la migración como un motor de desarrollo y se quiere aprovechar las potencialidades de estas personas (...) En el país estamos hablando de unas tres millones de personas provenientes de Venezuela; sin embargo, no siempre los migrantes cruzan por los puestos de control oficial sino que lo hacen por rutas ilegales", enfatizó.

Nuevos cambios en el uso del tapabocas



A través de la Resolución 555 del 5 de abril del 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social determinó que, teniendo en cuenta que aún la COVID-19 sigue siendo una emergencia de salud pública internacional, pese a que los contagios y muertes han disminuido considerablemente en el país, el tapabocas solo será obligatorio para ingresar a entidades prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos.

En este sentido, el Ministerio derogó el artículo 7 de la Resolución 1238 del 2022 en lo referente al uso de la mascarilla, por lo que esta ya no será obligatoria en el transporte público, estaciones de transporte masivo y las terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.

De acuerdo con la cartera de Salud, solo se recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

"Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19", precisa el documento.

Frente a estos anuncios, la Aeronáutica Civil de Colombia se pronunció, acatando la nueva resolución, por lo que informó a todos sus usuarios que el uso del tapabocas, el carné de vacunación y la prueba de COVID-19 ya no serán obligatorios en las aeronaves y aeropuertos del país.

34 municipios de Norte de Santander no reportan contagios por COVID-19. / Foto: Archivo/ La Opinión

Según el último reporte entregado por el Ministerio de Salud, a corte del 28 de febrero, en Norte de Santander se habían aplicado 2.728.746 dosis contra la COVID-19, siendo Cúcuta, Villa del Rosario, Ocaña, Los Patios, Pamplona y El Zulia los municipios que más biológicos han aplicado.

Aunque anteriormente era necesario que los municipios cumplieran con la aplicación del 70% de los esquemas completos y el 40% con dosis de refuerzo para levantar el uso de la mascarilla en espacios cerrados, esta medida también quedó derogada.

De igual forma, la medida que pedía evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados quedó eliminada.

Ximena Sánchez, secretaria de Salud de Cúcuta, manifestó que aún con estas nuevas normas, es importante continuar con la vacunación

contra la COVID-19, destacando que en el país ya se alcanzó la cobertura del 74,3% de la población inmunizada con el esquema completo.

No obstante, aún hay grupos vulnerables que no han completado sus esquemas o no los han iniciado; por lo que es necesario que las personas con comorbilidades, menores de edad y adultos mayores de 60 años completen sus esquemas de vacunación.

Teniendo en cuenta el Boletín Epidemiológico N°818 (del 26 de marzo al 1 de abril) del Instituto Departamental de Salud (IDS), en Norte de Santander solo se mantienen activos 21 casos: 13 de ellos en Cúcuta, 3 en El Zulia, 2 en Ocaña y en Los Patios, Villa del Rosario y Pamplona, 1 en cada municipio.

VER MAS INFORMACION EN www.laopinion.com.co

COOPETOL
Se informa que el asociado MARINA DUARTE VANEGAS (Q.E.P.D.) identificado con CC No. 37.226.834 de Cúcuta, falleció el día 26 de marzo de 2023. A reclamar sus aportes y demás derechos se presentaron ANDREA DEL PILAR DIAZ DUARTE, MARCOS ALBEIRO DIAZ DUARTE, JESSICA LISSETTE DIAZ DUARTE en calidad de hijos. Las personas que crean tener igual o mejor derecho deberán presentarse y hacer valer su reclamación dentro de los 8 días hábiles a la publicación del presente EDICTO en Bogotá a la Carrera 13 No. 34-72 Local 104 o en cualquier agencia de Coopetrol a nivel nacional. PBX (1) 7470900 Línea gratuita nacional: 018000919664. **SEGUNDO AVISO**

COMFAORIENTE
COMFAORIENTE INVITA
En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1122 de 2007, Decreto 682 de 2018 y la Circular Externa 008 de 2018, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano - COMFAORIENTE, ha programado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de COMFAORIENTE EPS-S y COMFAORIENTE IPS, correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
Así las cosas, nos permitimos relacionar el link del micrositio de rendición de cuentas donde podrá encontrarse el informe de Rendición de Cuentas:
<https://comfaorientecol.com/eps-rendicion-cuentas/>
Igualmente se informa que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo así:
Día: Miércoles 10 de Mayo de 2023.
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Auditorio Principal de COMFAORIENTE, ubicado en la avenida 2 # 13-75 Barrio La Playa.
OMAR PEDRAZA FERNÁNDEZ
Director Administrativo ComfaOriente
VIGILADO Supersalud VIGILADO SuperSubsidio

Migración hará jornadas masivas de entregas de PPT

Oenegé alerta sobre medidas en políticas migratorias

La implementación del Estatuto Temporal de Protección Temporal (EPTP) ha significado a la fecha la entrega de un millón 700 mil Permisos por Protección Temporal (PPT). Sin embargo, hay muchos venezolanos que aún están en proceso para tener la regularización final que otorga haberse acogido a esta medida.

Algunos han hecho ya el biométrico (aproximadamente 2 millones de personas), otros están a la espera de una respuesta por la entrega del documento y otros ya tienen el documento aprobado pero aún no lo han impreso.

Este panorama deviene una serie de situaciones de vulnerabilidad para la población migrante como las expuestas por Ana Karina García, directora de la Fundación Juntos Se Puede, quien durante el foro 'Regularización a la Integración Social y Económica de la Población Migrante', explicó que la política implementada por Migración Colombia para la aprobación o negación del PPT está sujeta a situaciones que los propios migrantes desconocen.

Según García, una multa es razón suficiente para negar un documento como el PPT, pero además denunció que los migrantes han sufrido unas especies de redadas hechas por la entidad migratoria para verificar que posean este documento.

"Estas medidas correctivas se convierten en una negativa de los PPT. Eso es hoy una gran preocupación que hay en la sociedad civil (...) Entendemos que estas medidas van que corregirlas, pero lo que está sucediendo es que el migrante no tiene ni la menor idea de la existencia de multas por lo cual no hay un debido proceso por lo que el migrante venezolano no tiene cómo defenderse y en el principio del derecho a nivel internacional, una persona es inocente hasta que se compruebe lo contrario o hasta que esté condenada judicialmente" afirmó García.

Durante el foro, organizado por la Unión Europea y la Cooperación Alemana, la también abogada manifestó la importancia que tienen las organizaciones civiles, haciendo un llamado a la revisión minuciosa de estos casos migratorios, y a escuchar las propuestas que desde las oenegés se pueden generar para ayudar y apoyar a la entidad migratoria en la mejora de sus procesos.

"Hay que buscar que haya una garantía de derechos fundamentales para los mi-



Migración dijo que con la información de la encuesta de caracterización se trabajará en la formulación de políticas públicas efectivas./ Foto: Archivo

2,5

millones de venezolanos han hecho el Registro Único de Migrantes (RUMV).

grantes que están quedando expuestos y vulnerables, quienes incluso llegan a tomar la decisión de empezar a caminar a través del Darién y exponerse a una cantidad de peligros hasta llegar a México continuando la odisea de un migrante que quiere cruzar ilegalmente hasta los Estados Unidos. Al final lo que se consigue con la negación del PPT es violar un derecho fundamental y que todo este proceso y este gran trabajo que ha hecho Colombia de integración se retroceda porque no hay unas conversaciones pertinentes para solucionar esto".

La subdirectora de extranjería de Migración Colombia, Margarita Bautista, quien también participó en el foro, explicó que están enfocados en cada una de las peticiones que llegan a la entidad. "Se vienen campañas masivas de enrolamiento, entregas de PPT. Inclusive estamos buscando la manera de imprimir de manera inmediata para las entregas de los documentos, pero también generar articulación con la sociedad civil, que es vital", dijo.

Bautista indicó que con la información de la encuesta de caracterización se trabajará en la formulación de políticas públicas efectivas para esta población con vocación de permanencia.

Informó que actualmente hay 2,5 millones de migrantes que hicieron el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) y más de dos millones de personas ya hicieron el registro biométrico.

"El gobierno ve a la migración como un motor de desarrollo y se quiere aprovechar las potencialidades de estas personas (...) En el país estamos hablando de unas tres millones de personas provenientes de Venezuela; sin embargo, no siempre los migrantes cruzan por los puestos de control oficial sino que lo hacen por cruces ilegales", enfatizó.

COOPETROL
Se informa que el asociado MARINA DUARTE VANE GAS (Q.E.P.D.) identificado con CC. No. 37.226.834 de Cúcuta, falleció el día 26 de marzo de 2023. A reclamar sus aportes y demás derechos se presentaron ANDREA DEL PILAR DIAZ DUARTE, MARCOS ALBERTO DIAZ DUARTE, JESSICA LESSETTE DIAZ DUARTE en calidad de hijos. Las personas que crean tener igual o mejor derecho deberán presentarse y hacer valer su reclamación dentro de los 8 días hábiles a la publicación del presente EDICTO en Bogotá a la Carrera 13 No. 34-72 Local 104 o en cualquier agencia de Coopetrol a nivel nacional. FAX (1) 7470900 Línea gratuita nacional: 018000919664
SEGUNDO AVISO

Nuevos cambios en el uso del tapabocas

A través de la Resolución 555 del 5 de abril del 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social determinó que, teniendo en cuenta que aún la COVID-19 sigue siendo una emergencia de salud pública internacional, pese a que los contagios y muertes han disminuido considerablemente en el país, el tapabocas solo será obligatorio para ingresar a entidades prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos.

En este sentido, el Ministerio derogó el artículo 7 de la Resolución 1238 del 2022 en lo referente al uso de la mascarilla, por lo que esta ya no será obligatoria en el transporte público, estaciones de transporte masivo y las terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.

De acuerdo con la cartera de Salud, solo se recomienda el uso del tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

"Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí misma evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19", precisa el documento.

Frente a estos anuncios, la Aeronáutica Civil de Colombia se pronunció, acetando la nueva resolución, por lo que informó a todos sus usuarios que el uso del tapabocas, el camé de vacunación y la prueba de COVID-19 ya no serán obligatorios en las aeronaves y aeropuertos del país.



34 municipios de Norte de Santander no reportan contagios por COVID-19./ Foto: Archivo/La Opinión

Según el último reporte entregado por el Ministerio de Salud, a corte del 28 de febrero, en Norte de Santander se habían aplicado 2.728.746 dosis contra la COVID-19, siendo Cúcuta, Villa del Rosario, Ocaña, Los Patios, Pamplona y El Zulia los municipios que más biológicos han aplicado.

Aunque anteriormente era necesario que los municipios cumplieran con la aplicación del 70% de los esquemas completos y el 40% con dosis de refuerzo para levantar el uso de la mascarilla en espacios cerrados, esta medida también quedó derogada.

De igual forma, la medida que pedía evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados quedó eliminada.

Ximena Sánchez, secretaria de Salud de Cúcuta, manifestó que aún con estas nuevas normas, es importante continuar con la vacunación

contra la COVID-19, destacando que en el país ya se alcanzó la cobertura del 74,3% de la población inmune con el esquema completo.

No obstante, aún hay grupos vulnerables que no han completado sus esquemas o no los han iniciado; por lo que es necesario que las personas con comorbilidades, menores de edad y adultos mayores de 60 años completen sus esquemas de vacunación.

Teniendo en cuenta el Boletín Epidemiológico N°818 (del 26 de marzo al 1 de abril) del Instituto Departamental de Salud (IDS), en Norte de Santander solo se mantienen activos 21 casos: 13 de ellos en Cúcuta, 3 en El Zulia, 2 en Ocaña y en Los Patios, Villa del Rosario y Pamplona, 1 en cada municipio.

VER MAS INFORMACIÓN EN www.laopinion.com.co

COMFAORIENTE
COMFAORIENTE INVITA
En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1122 de 2007, Decreto 682 de 2018 y la Circular Externa 008 de 2018, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano - COMFAORIENTE, ha programado Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de COMFAORIENTE EPS-S y COMFAORIENTE IPS, correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
Así las cosas, nos permitimos relacionar el link del micrositio de rendición de cuentas donde podrá encontrarse el informe de Rendición de Cuentas:
<https://comfaorientecol.com/eps-rendicion-cuentas/>
Igualmente se informa que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo así:
Día: Miércoles 10 de Mayo de 2023
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Auditorio Principal de COMFAORIENTE, ubicado en la avenida 2 # 13-75 Barrio La Playa
OMAR PEDRAZA FERNÁNDEZ
Director Administrativo ComfaOriente
VIGILADO Supersalud **VIGILADO SuperSubsidio**